No. GS – 2024 – 116904 **/ GUDES- GUTIC – 20.1**

Popayán, 14 de noviembre de 2024

Coronel
JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N – 75 Barrio Villa Paula
Popayán, Cauca

SI. Jonathan Guerrero U.
Colombia - Contratos MEPOY
15-11-24.

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 90-2-10058-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/11/2024**	**Hasta**	**14/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. No aplica o comunicación oficial No. GS – 2024 – 064687 – MEPOY del 06/11/2024, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato No 90-2-10058-24 del asunto al señor Mayor JHON JAIRO LUCERO HUERTAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Cero (0)**

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	90-2-10054-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA".
Contratista	JORGE MARIO BEDOYA CASTRO
Representante legal	INFOTECH DE COLOMBIA SAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	(DECAU – GUTIC: $16.973.850,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	(DECAU – GUTIC: $16.973.850,00)
Plazo de ejecución inicial	06/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe, que se recibe en su totalidad parte del señor contratista los elementos solicitados dentro del proceso contractual.

Se realizó la verificación de los elementos entregados por parte de la señora Jorge Mario Bedoya Castro contratista de la empresa INFOTECH DE COLOMBIA SAS, en donde se verifico las especificaciones técnicas que fueron establecidas dentro del proceso contractual "Adquisición de Computadores Portátiles y Licencias Ofimáticas para el Departamento de Policía Cauca".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expedirá las facturas electrónicas conforme a las leyes preexistentes.	(SI)	El señor contratista presenta factura.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
COMPUTADOR PORTÁTIL	SI	Se realizo la verificación por parte del supervisor del contrato.
DESCRIPCIÓN		
Cantidad: Especificar.		
Marca: Especificar.		
Modelo: Especificar.		
Tecnología: Portátil. Slim, con el peso máximo de 1.8 kg *		
Año de fabricación: 2024 última versión		
Tamaño mínimo: 15'6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)		
Color: Negro y/o gris		
PROCESADOR		
Marca: Especificar		
Modelo: Especificar		
Procesador para ambiente corporativo de ***ultra baja potencia***, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador.		
Potencia de diseño térmico (TDP) Mínima de 15 W		
Número de CORES: mínimo 10		
Número de Subprocesos: Mínimo 12		
Velocidad máxima o frecuencia turbo máximo debe estar para mínimo ocho núcleos: a mínimo 3.9 GHZ		
Memoria Caché: Mínimo 12 MB		
Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link.		
Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas (anexar certificación).		
Chipset Corporativo: integrado		
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA		
Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		

DISCO DURO
01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4 x4 PCIe NVMe M.2
MEMORIA RAM
Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, mínimo DDR4-3200 MHz DUAL CHANEL accesible por ranura.
GRÁFICO INTEGRADO
El contratista garantizara la Compatibilidad con la marca del procesador ofertado
WEB CAM
Integrada mínimo 720p. HD, IR, con obturador de seguridad integrado.
AUTONOMÍA
Tipo: interna Mínimo 9 horas de autonomía.
certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación), debe ser verificable en la página WEB.
Anexar certificación por parte del representante legal del fabricante en donde se indique la autonomía de la batería sea igual o superior a 9 horas, (anexar certificación).
COMPUTADOR PORTÁTIL
DESCRIPCIÓN
PUERTOS
(02) USB Tipo A mínimo 3.2 (01) USB Tipo C a 40 Gb/s
Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 2.0
DISPOSITIVO DE RED
Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO
Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo
COMPONENTES INTEGRADOS
Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo.
Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado.
SISTEMA OPERATIVO
Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.
COMPUTADOR PORTÁTIL
DESCRIPCIÓN
Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información: • Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.

• Numero de celular de recuperación de contraseña. • Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. • Token (Termina letra Z). • Cuenta de correo asociada al token. • Contraseña de la cuenta de correo asociada. • Cuenta de correo de recuperación. • Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. • Usuario donde se instaló la licencia. • Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional. **DISPOSITIVO DE RED** Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. Bluetooth: Integrado versión 5.2 **MORRAL** De la misma marca del equipo y Certificado por el fabricante. **PATCH CORD** Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts. **FUENTE DE ALIMENTACIÓN** Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida. **ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD** Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido		

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA			
Marca y referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits	SI	Se realizo la verificación por parte del supervisor del contrato.
cantidad	Según necesidad.		
soporte	El soporte requerido es de tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.		

generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo (*computador All In One, computador portátil y computador WorkStation)* en todo el territorio nacional, en coordinación con **Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana No. 1N-75 Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia, previa coordinación con el supervisor del contrato**, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.
Presentación de ofertas	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.
Soporte técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada
	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.
	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: •Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. •Número telefónico. •Correo electrónico.
	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medíos definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento, contadas a partir de la fecha y hora de la realización del reporte de la falla en los medíos definidos en los numerales del 1.8 al 1.9.

Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada, de acuerdo al plan de distribución de los equipos de cómputo establecido por la Policía Nacional. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se encuentren asignadas, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.
Licenciamiento perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción.
Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador WorkStation) de la Policía Nacional y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada en Policía Nacional, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
GARANTIA	
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática y documento en Excel relacionado en el punto 3.2, por parte del supervisor del contrato.	
ENTREGA SOLUCION Y ADMINISTRACION	

El recibido a satisfacción de las licencias se hará, cuando el contratista entregue el total de las licencias de ofimática instaladas y operando en cada uno de los equipos de cómputo, sin errores, durante 5 días calendario después de la puesta en marcha.

El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:

•

Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instalo
1	Val031	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@gmail.com	**********	20 dic 2023	vtflor@mintic.com
2	Val032	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@mintic.com.co	**********	20 dic 2023	
3	Val033	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********		**********	21 dic 2023	
4	Val034	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	20 dic 2023	
5	Val035	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	22 dic 2023	

Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que en coordinación con el grupo de telemática del departamento de policía cauca y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.

Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:

- Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.
- Numero de celular de recuperación de contraseña.
- Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.
- Token (Termina letra Z).
- Cuenta de correo asociada al token.
- Contraseña de la cuenta de correo asociada.
- Cuenta de correo de recuperación.
- Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.
- Usuario donde se instaló la licencia.
- Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo aval del supervisor del contrato.

CERTIFICADOS

El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará. Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el contratista adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar las licencias definidas en el presente documento. En la certificación se debe garantizar que la ejecución de los servicios estará avalada por el fabricante con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.
El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.
Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.
El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel descrito en el numeral 3.2. a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma. La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.
SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACION
Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 08310 del 28/12/2016, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo y a las normas ambientales aplicadas en las instalaciones policiales a las que tenga que acceder.
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. El contratista prestara los servicios con al menos un (01) Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónica y/o carreras afines. Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero). Certificación expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación y/o configuración y/o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.

	Adicional a lo anterior el contratista deberá contar los medios de transporte necesarios y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de las actividades en los plazos de ejecución estipulados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza la recepción de los elementos los cuales cumplen con las especificaciones técnicas que fueron establecidas dentro del proceso contractual.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (14) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (16) días para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de telemática de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Logística y Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**.

NOTA: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$16-01-01-M12; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor #$

NOMBRE: INFOTECH DE COLOMBIA SAS

BANCO: BANCOLOMBIA S.A.

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 82106733493

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

PRINCIPAL

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.973.850,00	100%
Valor total de las entregas	$ 16.973.850,00	100%
Valor total facturado	$ 16.973.850,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	0%
Valor pagado	$ 16.973.850,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 00	0%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
017 GUTIC-MEPOY	$16.973.850	12-11-2024	$16.973.850	FV-8273	0	0	0

Nota: no aplica

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica teniendo en cuenta que el servicio prestado es por prestación de servicios.

5 RECOMENDACIONES

N/A

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO**___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor **JHON JAIRO LUCERO HUERTAS**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamento de Policía Cauca
Supervisor contrato no. 90-2-10058-24
decau.gutic@policia.gov.co
3203081196